Gmail **serviciospublicos serviciospublicos <serviciospublicos@emsertabio.gov.co>**

Solicitud oferta comercial

2 mensajes

serviciospublicos serviciospublicos <serviciospublicos@emsertabio.gov.co> 6 de mayo de 2026 a las 15:22
Para: Seguraarias@gmail.com
Cc: acueductoyalcantarillado acueductoyalcantarillado <acueductoyalcantarillado@emsertabio.gov.co>, gerencia gerencia <gerencia@emsertabio.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos extenderle una invitación formal para que participe con la presentación de su oferta comercial y económica en el proyecto que será desarrollado por esta Empresa de Servicios Públicos.

Su participación es de vital importancia para la entidad, razón por la cual valoramos especialmente contar con su experiencia y propuesta, las cuales serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación correspondiente.

Agradecemos muy especialmente nos haga llegar su respuesta y oferta de manera oportuna, conforme a los lineamientos y plazos establecidos, con el fin de poder considerar integralmente su propuesta dentro del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional y agradecemos de antemano su atención e interés.

Cordialmente,

--



Jemmy Julieth Castro
Atención al usuario

emsertabio s.a. esp

Dirección: Calle 7 #6a 16 (Vía Estadio Municipal)
serviciospublicos@emsertabio.gov.co
www.emsertabio.gov.co

3 adjuntos

ANEXO 1-OFERTA ECONOMICA.pdf
278K

EP ANILLOS DE PRESION CONV ALCALDIA INTERVENTORIA.pdf
580K

INVITACION PROPONENTE - ALIRIO.pdf
3089K

Gerencia Prodiseing SAS <seguraarias@gmail.com> 7 de mayo de 2026 a las 21:04
Para: serviciospublicos serviciospublicos <serviciospublicos@emsertabio.gov.co>
Cc: acueductoyalcantarillado acueductoyalcantarillado <acueductoyalcantarillado@emsertabio.gov.co>, gerencia gerencia <gerencia@emsertabio.gov.co>

Buenas noches señores emsertabio s.a, de acuerdo a su amable solicitud envio oferta comercial con anexos correspondietes.
gracias y quedo atento a sus comentarios.

ANEXO 1. REQUISITOS JURIDICOS.rar

ANEXO 2. EXPERIENCIA.rar

ANEXO 3. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.rar

ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA.pdf

[El texto citado está oculto]
--

--

Cordialmente.

Alirio Segura.

Coordinador de Proyectos.

PRODISEING S.A.S

Cel. 311 234 0042

Tel. +571 877 3902

Por favor , antes de imprimir este email piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos, y es nuestro deber protegerlo

emsertabio s.a. esp
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO S.A.
NIT:900.285.304-1

Tabio, 06 de mayo de 2026

Señor:

Alirio Segura Arias
Email: Seguraarias@gmail.com

ASUNTO. - SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS ART. 20 RESOLUCION 162 DE 2018

Respetados señores:

En desarrollo de los descrito en nuestro manual de contratación resolución No. 162 de diciembre 31 de 2018 articulo 26 esta empresa le informa que está interesada en desarrollar el objeto referenciado por lo cual se le invita a presentarnos oferta sobre el particular. Para el efecto deberá sujetarse a las siguientes condiciones técnicas y financieras:

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, LEGAL, SOCIAL, PMT, AMBIENTAL, Y SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TABIO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 202500238 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE TABIO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación, se presentan los requerimientos necesarios para la interventoría y acompañamiento técnico a la presentación técnica, administrativa y financiera del proyecto de acueducto del municipio de Tabio, Cundinamarca, ante el organismo viabilizador correspondiente.

El alcance de la interventoría comprende la revisión, verificación y validación de la información y documentación presentada por la entidad territorial formuladora, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019, sus anexos y demás normativa vigente aplicable.

Así mismo, la interventoría realizará el seguimiento al proceso de estructuración del proyecto, emitirá los conceptos técnicos, administrativos y financieros requeridos, y verificará la correcta aplicación de la Guía de Evaluación y Presentación de Proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, sin que ello implique la elaboración directa de estudios o diseños.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

Concepto	UND	Cantidad	Porcentaje de Dedicación	Tiempo (Meses)
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	MES	1.00	22.00%	4.50
Especialista Hidraulico	MES	1.00	33.00%	4.00
Especialista Estructural	MES	1.00	20.00%	4.00
Especialista Geotecnista	MES	1.00	14.00%	4.00
Especialista Ambiental	MES	1.00	14.00%	4.00
Topógrafo	MES	1.00	25.00%	4.00
Ingeniero Auxiliar	MES	1.00	26.87%	4.50
OTROS COSTOS DIRECTOS				
OTROS COSTOS				
Oficina	MES	1.00	50%	3.00

2. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACION:

La empresa cuenta con un presupuesto estimado por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,00) IVA INCLUIDO** para la contratación de objeto referido.

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

1. Ejercer la interventoría técnica de los estudios y diseños contratados, realizando el acompañamiento permanente, la verificación y el aval de los productos entregables del contrato de consultoría, conforme a los alcances definidos en el Convenio Interadministrativo No. 202500238.
2. Verificar que los estudios y diseños se elaboren en estricto cumplimiento de la normatividad técnica vigente, en especial el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, las resoluciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás disposiciones sectoriales, ambientales y técnicas aplicables.
3. Revisar, analizar y validar la calidad técnica, coherencia, suficiencia y consistencia de los estudios, diseños, memorias de cálculo, planos, presupuestos, cronogramas y demás documentos que conforman los productos del contrato de consultoría.
4. Emitir conceptos técnicos sobre los entregables presentados por el consultor, indicando su aprobación, aprobación condicionada u observaciones, y realizar seguimiento a la atención y corrección oportuna de las observaciones formuladas.
5. Verificar que los estudios y diseños cumplan con los requisitos exigidos para su viabilización técnica y financiera, de conformidad con las disposiciones establecidas por las entidades competentes y los lineamientos sectoriales aplicables.
6. Realizar seguimiento al cronograma de ejecución del contrato de consultoría, verificando el cumplimiento de los plazos y alertando oportunamente a la entidad sobre posibles retrasos o incumplimientos.

7. Apoyar técnicamente a EMSERTABIO S.A. E.S.P. en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de los estudios y diseños, emitiendo recomendaciones técnicas debidamente sustentadas.
8. Elaborar y presentar los informes de interventoría en los términos, periodicidad y contenido establecidos por la entidad, dejando constancia del avance del contrato, el estado de los entregables y las situaciones relevantes detectadas durante su ejecución.
9. Participar en las reuniones técnicas, comités de seguimiento y mesas de trabajo que se programen en el marco del contrato, dejando los respectivos soportes y actas.
10. Verificar que los profesionales responsables de la elaboración de los estudios y diseños cuenten con la idoneidad, experiencia y matrícula profesional vigente, conforme a los requisitos exigidos en el proceso contractual.
11. Informar de manera inmediata y por escrito a la entidad cualquier hecho, riesgo o situación que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual, la calidad de los diseños o el equilibrio del contrato.
12. Emitir el concepto técnico final de aval sobre los estudios y diseños una vez verificado el cumplimiento integral de los requisitos técnicos, normativos y contractuales.
13. Custodiar y manejar con reserva y confidencialidad la información y documentación suministrada o generada en desarrollo del contrato.
14. Apoyar el proceso de liquidación del contrato de consultoría, emitiendo los conceptos técnicos necesarios sobre el cumplimiento del objeto y la calidad de los productos entregados.
15. Realizar la revisión y la interventoría técnica del componente de topografía, verificando la consistencia de los levantamientos, georreferenciación, precisión, escalas, sistemas de coordenadas y su coherencia con los demás componentes del proyecto.
16. Realizar la revisión y la interventoría técnica del componente de suelos y geotecnia, validando los estudios de campo y laboratorio, parámetros geotécnicos, recomendaciones de diseño y su adecuada incorporación en los diseños estructurales e hidráulicos.
17. Realizar la revisión y la interventoría técnica del componente estructural, verificando criterios de diseño, memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas y su concordancia con la normatividad vigente.
18. Realizar la revisión y la interventoría técnica del componente hidráulico, verificando los modelos, cálculos, criterios de diseño, capacidad hidráulica, trazados y soluciones propuestas para la optimización de la red de acueducto.
19. Realizar la revisión y la interventoría técnica del componente predial, verificando la identificación de predios, afectaciones, requerimientos y coherencia con los trazados y soluciones técnicas propuestas.
20. Realizar la revisión y la interventoría técnica del componente de formulación del proyecto, verificando la coherencia técnica, económica y metodológica de la estructuración del proyecto.
21. Realizar la revisión y la interventoría técnica del componente presupuestal, verificando cantidades de obra, análisis de precios unitarios, costos directos e indirectos, y su coherencia con los diseños y especificaciones técnicas

22. Elaborar y entregar a la entidad los informes técnicos de revisión e interventoría correspondientes a los estudios y diseños desarrollados por el consultor, dejando constancia de observaciones, conceptos y recomendaciones.
23. Emitir el concepto técnico de viabilidad de los estudios y diseños, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y contractuales, cuando los productos cumplan con las condiciones exigidas.
24. Realizar el acompañamiento técnico a las reuniones, mesas de trabajo y comités que se adelanten con las entidades que hacen parte del proceso de viabilización del proyecto, dejando los respectivos soportes y actas.
25. Realizar el análisis y revisión integral de los productos desarrollados por el consultor, garantizando su conformidad con lo establecido en la Resolución 0661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, o la norma que la modifique, adicione o sustituya, así como con los lineamientos del sector y de la Empresa de Servicios Públicos de Tabio.

4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

La empresa estima como plazo estimado de ejecución del contrato el plazo de **CUATRO (04) MESES y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso el plazo de ejecución no podrá superar al 31 de diciembre de 2026.

5. FORMA DE PAGO

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO EMSERTABIO S.A. E.S.P., efectuará al Contratista seleccionado los pagos inherentes a la ejecución del Contrato, de la siguiente manera:
Mediante pagos parciales hasta el **OCHENTA POR CIENTO (80%)** del valor del contrato según informe de avance y verificación de los entregables objetos del contrato por parte del supervisor e interventoría, y **UN ULTIMO PAGO** correspondiente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** restante será cancelado con la liquidación del contrato, aval de los entregables objeto del contrato por parte de la interventoría, la suscripción del acta de liquidación y la verificación del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, a entera satisfacción por parte del supervisor.

Para realizar el respectivo pago, el contratista deberá presentar:
- Factura y/o cuenta de cobro
- Informe de servicios prestados según avance del contrato.
- Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales).

El supervisor del contrato deberá:
- Presentar informe de supervisión
- Certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado.
- Verificar el cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales.

- Entrada Almacén (Cuando aplique)

En todo caso la empresa pagará al contratista el valor correspondiente al Número total de entregables y servicios requeridos y efectivamente ejecutados por la Entidad.

A los pagos se les efectuaran los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Para el pago final se debe adjuntar lo siguiente Paz y salvo de los trabajadores vinculados a la ejecución de la consultoría, de proveedores e informe final.

Todos los pagos están sujetos al PAC de la empresa.

6. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA, se obliga a constituir, garantía única en la cual se debe incluir como asegurado a LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO - EMSERTABIO S.A. E.S.P NIT 900285304-1 Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TABIO N IT 899999443-9 y deberá consistir en Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera. La garantía de cumplimento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista amparen a LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO - EMSERTABIO S.A. E.S.P Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TABIO como asegurado ejecutor que avale y cubra los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	veinte (20%) del valor total del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	Por una suma asegura igual a **200 SMMLV**	Duración del contrato
Pago de salarios y prestaciones sociales	Cinco (5%) del valor total del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

7. REQUISITOS REQUERIDOS

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS JURIDICOS

- Cámara de comercio con una vigencia no superior a treinta (30) días
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Fotocopia registro único tributario (RUT) expedido por la DIAN (completo donde se evidencie la representación legal)
- Constancia de inscripción o registro en SECOP II (pantallazo)
- Constancia de inscripción o registro como proveedor en página web www.emsertabio.gov.co en la opción Proveedores.
- Hoja de vida función pública (SIGEP II) persona natural o jurídica según corresponda
- Soporte de la afiliación y aportes realizados al sistema general de seguridad social (salud y pensiones) correspondientes al mes en curso (persona natural: régimen contributivo cotizante independiente. persona jurídica: certificado donde se manifiesta el cumplimiento con los aportes suscrito por el representante legal o revisor fiscal)
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural, persona jurídica y representante legal
- Certificado de responsabilidad fiscal vigente (contraloría) persona natural, persona jurídica y representante legal
- Certificado de antecedentes judiciales vigente (policía nacional) -persona natural y/o representante legal
- Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC. (policía nacional) persona natural y/o representante legal
- Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) - ley 2097 de 2021, reglamentada mediante el decreto 1310 de 2022. persona natural y/o representante legal
- Certificado consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (ley 1918 de 2018).
- Diligenciamiento del formato de declaración juramentada de bienes y rentas y registro de conflicto de interés. (SIGEP II)
- Certificación bancaria

REQUISITOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA

El proponente deberá certificar y acreditar la idoneidad y experiencia del personal profesional y técnico que hará parte del proyecto, de manera previa al inicio de las actividades y durante toda la ejecución del contrato, mediante la presentación de los

documentos de soporte válidos exigidos en el presente proceso. La entidad contratante se reserva el derecho de verificar, aceptar o rechazar el personal propuesto, cuando no cumpla con los requisitos establecidos.

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos de condiciones iguales o similares al objeto del presente proceso, mediante la presentación de uno (1) o máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto o actividades correspondan a la **INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS** de redes de acueducto. El valor total acumulado de dichos contratos deberá ser igual o superior al cincuenta (50%) por ciento del presupuesto oficial del presente proceso.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Ingeniero civil, ambiental o sanitario con especialización en gerencia de proyectos y/o gerencia de obras. Porcentaje de dedicación 22%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo dos (02) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica en procesos de interventoría a estudios y diseños en proyectos de infraestructura y/o servicios públicos mínimo un (01) año de experiencia verificable.
ESPECIALISTA HIDRAULICO Ingeniero civil, ambiental o sanitario con especialización en hidráulica y/o vías y transporte y/o diseño y construcción de vías. Dedicación:33%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo dos (02) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica en procesos de interventoría a estudios y diseños en proyectos de infraestructura y/o servicios públicos mínimo un (01) año de experiencia verificable.
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Ingeniero civil, ambiental o sanitario con especialización estructuras, en hidráulica y/o vías y transporte y/o diseño y construcción de vías. Dedicación:20%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo dos (02) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica en procesos de interventoría a estudios y diseños en proyectos de infraestructura y/o servicios

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General
	públicos mínimo un (01) año de experiencia verificable.
ESPECIALISTA GEOTECNISTA Ingeniero civil, ambiental o sanitario con especialización suelos, geotécnica, en hidráulica y/o vías y transporte y/o diseño y construcción de vías. Dedicación:14%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo dos (02) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica en procesos de interventoría a estudios y diseños en proyectos de infraestructura y/o servicios públicos mínimo un (01) año de experiencia verificable.
ESPECIALISTA AMBIENTAL Ingeniero civil, ambiental o sanitario con especialización ambiental, en hidráulica y/o vías y transporte y/o diseño y construcción de vías. Dedicación:14%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo dos (02) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica en procesos de interventoría a estudios y diseños en proyectos de infraestructura y/o servicios públicos mínimo un (01) año de experiencia verificable.
INGENIERO AUXILIAR Ingeniero Civil Dedicación:26.87%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo dos (02) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
TOPOGRAFO Ingeniero topógrafo y/o tecnólogo en topógrafo. Dedicación:25%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo dos (02) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Para acreditar el personal el proponente deberá presentar:

- Hoja de vida función
- Fotocopia de la tarjeta profesional
- Soportes de estudios realizados (títulos, actas y diplomas)
- Soportes de experiencia
- Carta de compromiso dirigido a la entidad donde se compromete en la participación del proceso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural, persona jurídica y representante legal

- Certificado de responsabilidad fiscal vigente (contraloría) persona natural, persona jurídica y representante legal
- Certificado de antecedentes judiciales vigente (policía nacional) -persona natural y/o representante legal
- Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC. (policía nacional) persona natural y/o representante legal
- Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) - ley 2097 de 2021, reglamentada mediante el decreto 1310 de 2022. persona natural y/o representante legal
- Certificado consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (ley 1918 de 2018).
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades

OFERTA ECONÓMICA:

El Proponente debe presentar la oferta en medio digital definido en lugar de radicación de la oferta (Anexo 1) . Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido en medio magnético, donde se debe establecer el desarrollo de cada uno de las obligaciones específicas e ítems correspondientes a las especificaciones técnicas.

Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos.

La propuesta debe presentarse firmada.

NOTA: Se verificará la capacidad e idoneidad jurídica, técnica y económica para la ejecución del objeto del presente contrato, por lo que el proveedor deberá anexar los documentos de la lista de chequeo, que se encuentran en la invitación a realizarse.

8. FECHA MAXIMA DE RADICACION

El plazo máximo en que la empresa recibirá la oferta será el día 08 de Mayo del 2026 hasta las 08:00 am

9. LUGAR DE RADICACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá radicarse en la dirección calle 7ª #6ª-16 oficina Empresa de servicios Públicos de Tabio o al correo electrónico serviciospublicos@emsertabio.gov.co y deberá estar dirigida a la Gerencia de la Empresa.

Contando con su excelente servicio y desando poder entablar una correcta y adecuada relación comercial.

Atentamente,

EDISON ALVEY CIFUENTES GARZÓN
GERENTE (E)
EMSERTABIO S.A. ESP

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jairo Urbina Rodríguez Profesional universitario de acueducto y alcantarillado	Edison Alvey Cifuentes Garzón Gerente (E)	Edison Alvey Cifuentes Garzón Gerente (E)

emsertabio s.a. esp
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO S.A.